JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Educación y Empleo

GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

ANEXO I

SOLICITUD DE LAS FAMILIAS
(Rellenarán esta solicitud todos los alumnos y alumnas solicitantes)

D/Dña. _____
(padre, madre o tutor legal)
con D.N.I. _____

¿Es familia numerosa? ☐ SI ☐ NO

Solicita:

El uso de libros de texto ☐

El uso de material escolar ☐

para el curso escolar 2020/2021, para los alumnos/as que a continuación se relacionan, matriculados en el centro educativo que se indica

Nombre del centro:_____

Localidad _____Provincia_____

	Apellidos y nombre	Estudios que realizará el alumno/a en el curso 2020/2021			
		Etapa Educativa 2º ciclo Educación Infantil	Nivel (3-4-5 años)	Etapa Educativa (EP/ESO)	Nivel (1-2-3-4-5-6 años)
1					
2					
3					
4					
5					
6					

Con tal fin adjunto la siguiente documentación

☐ Fotocopia del Título de familia numerosa en vigor.

☐ Anexo II: Debidamente cumplimentado y firmado. En el caso de no conceder dicha autorización, se deberá aportar una certificación expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria del nivel de renta de los miembros de a unidad familiar.

El alumnado está obligado a usar correctamente los libros de texto y el material escolar y didáctico entregados en forma de préstamo y devolverlos al centro, en buen estado, en caso de traslado y una vez finalizado el curso escolar. A estos efectos, los representantes legales del alumnado se comprometen a reponerlos cuando hayan sufrido deterioro o extravío.

En _____, a ____de _____de 2020

Fdo.: _____

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, la Consejería de Educación y Empleo le informa que los datos de carácter personal recogidos en esta solicitud van a ser incorporados, para su tratamiento, a un Registro de Actividades de Tratamiento. El responsable del mismo será la Consejería de Educación y Empleo. Los interesados podrán ejercitar los derechos establecidos en los artículos 12 a 18 de la referida Ley Orgánica mediante escrito dirigido a la Dirección General de Innovación e Inclusión Educativa (Avda. Valhondo, Edificio III Milenio Módulo 5, 4ª Planta 06800 Mérida).

SR/A. PRESIDENTE/A DEL CONSEJO ESCOLAR

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Educación y Empleo

GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

ANEXO II

AUTORIZACIÓN Y DATOS FAMILIARES

Nombre del centro_____
Localidad_____
Provincia _____

DATOS FAMILIARES REFERIDOS A 2018

(Relación de todos los miembros de la unidad familiar)

Parentesco	(1)	NIF	Fecha de nacimiento	Apellidos y nombre	¿Aportó en 2018 ingresos a la unidad familiar? SÍ/NO
Padre					
Madre					
Hijos					

*Indicar con una X en la columna (I) los hijos, matriculados en este centro, para los que se solicita préstamo de libros de texto y/o material escolar y didáctico.

La presentación de la presente solicitud conlleva la autorización para que la Agencia Estatal de Administración Tributaria suministre a la Consejería de Educación y Empleo los datos relativos al nivel de renta de la unidad familiar, de conformidad con el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Publicas.

Se informa de que cada miembro de la unidad familiar podrá no autorizar a la obtención por el órgano gestor de estos certificados. En este caso aportar una certificación expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria de su nivel de renta. Cuando la Agencia Estatal de Administración Tributaria no disponga de la información de carácter tributaria necesaria para la acreditación de la renta, el solicitante deberá aportar certificación de haberes, declaración jurada o demás documentos que justifiquen la renta de la unidad familiar.

ME OPONGO (FIRMAS)

Padre	Madre				

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, la Consejería de Educación y Empleo le informa que los datos de carácter personal recogidos en esta solicitud van a ser incorporados, para su tratamiento, a un Registro de Actividades de Tratamiento. El responsable del mismo será la Consejería de Educación y Empleo. Los interesados podrán ejercitar los derechos establecidos en los artículos 12 a 18 de la referida Ley Orgánica mediante escrito dirigido a la Dirección General de Innovación e Inclusión Esucativa (Avda. Valhondo, Edificio III Milenio Módulo 5, 4ª Planta 06800 Mérida).

SR. DIRECTOR GENERAL DE INNOVACIÓN E INCLUSIÓN EDUCATIVA